



CIRCULAR N°17/25 ADHESIÓN AL COMITÉ DEL KIWI

A: SEÑORES EXPORTADORES DE KIWI

DE: COMITÉ DEL KIWI DE CHILE

REF: TOMA DE CONOCIMIENTO DE INICIO DEL PROGRAMA PARA EMPRESAS SOCIAS Y ADHESIÓN AL COMITÉ DEL KIWI, SUS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD, MADUREZ Y DEFENSA INDUSTRIA, PARA NUEVAS EMPRESAS

FECHA: ENERO 2025

La presente comunicación tiene por objeto informar a su empresa que hemos iniciado el proceso de adhesión al Comité del Kiwi y a todos sus programas.

En esta **Décimo séptima temporada** invitamos a todas las empresas exportadoras de kiwi a participar en este proyecto que beneficia a toda la industria, y que se enmarca dentro del plan de trabajo del Comité, cuyo objetivo central ha sido incrementar y mejorar la competitividad del kiwi chileno, a través de una oferta consistente y con un producto de calidad homogénea que garantice una experiencia grata al consumidor final.

La realización de todas estas actividades ha sido posible gracias al aporte privado de las empresas adheridas al Comité y al apoyo del Estado a través de diferentes herramientas.

Para continuar con el trabajo iniciado, necesitamos la participación de toda la industria por lo cual valoramos la participación de vuestra empresa y la de todos sus productores.

La adhesión al Comité del Kiwi de Chile implica cumplir con los siguientes compromisos:

1. Adherirse a los programas de Aseguramiento de Calidad (PAC), el cual es un proceso de mejoramiento continuo de la calidad, de manera de responder a los desafíos y cambios constantes del mercado y al Programa de Aseguramiento de Madurez (PAM), cuya implementación tiene como objetivo central la aplicación de parámetros mínimos de madurez para regular el inicio de las cosechas de kiwi y por esta vía asegurar una aceptabilidad mínima de la fruta por parte de los consumidores.
2. La Plataforma de Gestión del Kiwi, disponible para nuestros socios, permite acceder a toda la información de fenología del kiwi a través del Programa de Monitoreo de Huertos (PMH), la que es actualizada de manera semanal y visible en la plataforma web: <https://pam.comitedelkiwi.cl/>. También, permite acceder a la información

histórica de los huertos registrados en el programa de Aseguramiento de Madurez (PAM), así como a todos los reportes técnicos y de mercado (Kiwireport), entre otros.

3. En caso de tener laboratorio y muestreadores propios, para la toma y análisis de muestras para el Programa PAM, se deberá utilizar e implementar los procedimientos y criterios definidos por el Comité, acreditarse y cumplir con los procesos de auditorías.

Para la presente Temporada se mantienen los parámetros de madurez para la variedad Hayward, utilizados la temporada pasada, y que deben cumplir todas las unidades de madurez como requisito para iniciar las cosechas.

A) **Fruta de Temporada.** Los kiwis para ser cosechados deberán cumplir con los siguientes parámetros mínimos:

- Sólidos Solubles: promedio de al menos 6,0° Brix y ningún fruto bajo 5,0 ° Brix.
- Materia Seca: promedio de al menos 16,0 % con un mínimo de 14,5% y una tolerancia de 2 frutos con un mínimo de hasta 13,5%.

Se deberá cumplir con ambos parámetros.

Las unidades de madurez que no cumplan con la materia seca de 16% deberán esperar alcanzar 6,5°Brix promedio con no más de 10% de frutos bajo 5,8° Brix y ningún fruto menor a 13,5% de MS.

B) **Fruta Temprana.** Los kiwis provenientes de comunas con potencial temprano (*) deberán cumplir con los siguientes parámetros mínimos:

- Sólidos Solubles: promedio de al menos 5,5° Brix y ningún fruto bajo 4,8 ° Brix.
- Materia Seca: promedio de al menos 15,5 % con un mínimo de 14,5% y una tolerancia de 2 frutos con un mínimo de hasta 13,5%.

Se debe cumplir con ambos parámetros.

Las unidades de madurez que no cumplan con la materia seca de 15,5% deberán esperar alcanzar 6,5°Brix promedio con no más de 10% de frutos bajo 5,8° Brix y ningún fruto menor a 13,5% de MS.

(*) Comunas con potencial temprano: Región de Valparaíso: Nogales, Hijuelas, Limache, Catemu, La Cruz y Olmué. Región Metropolitana: Buin, Alhué y Paine. Región de O'Higgins: Las Cabras, Peumo, Pichidegua, San Vicente de TT, Palmilla, Malloa, Quinta de Tilcoco, San Fernando y Coltauco Región del Maule: Sagrada Familia

Se deberá utilizar e implementar a nivel de huertos y centrales de embalaje, los programas y documentos técnicos elaborados con las recomendaciones para mejorar la calidad, sanidad y seguridad del producto. También se deberá aportar información requerida por el Comité, con el fin de generar información oficial de y para la industria.

4. Aportes de cuota para la temporada 2024 – 2025.

Cuota Social de US\$ 10,00 por cada tonelada de kiwis exportado por su empresa, que está destinada a financiar las actividades del Comité. Estas se dividen en dos grandes áreas de trabajo:



- a) Fortalecimiento de la Productividad y la Calidad a través de: Programas de Aseguramiento de Calidad y Madurez, con apoyo de tecnologías que requiere la industria para entregar un producto en óptimas condiciones. Programa de Transferencia y Capacitación Técnica en Producción y Poscosecha que permiten difundir el conocimiento y favorecer la toma de decisiones. Mesa de Defensa Fitosanitaria que propone a nivel de huertos, viveros y centrales frutícolas procedimientos y criterios de prevención y contención de plagas y enfermedades.
- b) Promoción y Posicionamiento del Kiwi de Chile, por medio de la implementación de actividades de Promoción y Marketing en los mercados de interés que permitan posicionar y aumentar el consumo del kiwi de Chile. Representación en Ferias internacionales dando espacio a sus socios para participar de ellas. Prospección y actualización de información mundial, representación ante organismos internacionales de industria y de investigación de interés para el kiwi de Chile.

La adhesión es voluntaria, anual y de renovación automática, salvo que al término de cada temporada la empresa indique por escrito lo contrario.

Con el objeto de disponer de la información de su empresa y sus respectivos productores como miembros del Comité, agradeceríamos completar formulario adjunto y remitirlo a la brevedad, a la señorita Lorena Gómez al email: lgomez@frutasdechile.cl

Para mayor información sobre esta materia favor contactar al presidente del Comité el Sr. Carlos Cruzat G., al celular: +56 9 9825 4204 o al Email: ccruzat@frutasdechile.cl

Saludamos atentamente a ustedes,

CARLOS CRUZAT GONZÁLEZ
PRESIDENTE
COMITÉ DEL KIWI



Comité del Kiwi

Adj.: PAC01. Formulario adhesión del Comité del Kiwi
PAM02. Parámetros Mínimos de Madurez 2024-25
cc: Archivo Comité del kiwi

